



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 7 /

02 ENE 2015

**VISTOS:**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS**  
NOMBRE : **CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS**  
CARGO : **COORDINADORA**  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **FIESTA BAILABLE**  
LUGAR : **LOCAL DE CALLE LOS CARRERA N°584**  
HORA : **22.30 A LAS 05.00 HRS.**  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **2 DE ENERO DE 2015**

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M.  
ORD. 96, ART. 12, N°8**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

YJUR/sjae.  
Folio: 480666



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.imo.cl

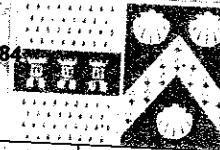
Orden de Ingresos

2122040

MILLING FARIAS CAMILA DEL PILAR NOMBRE	18537712-1 R.U.T.
LOS CARRERAS 584 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	02-01-2015 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FIESTA BAILABLE  
LOS CARRERAS N° 584  
VALOR 100% UTM



	VENCIMIENTO	31-01-2015
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables		
 <b>MUNICIPALIDAD OSORNO</b>		
SUBTOTAL		43.198
I.P.C.		
INTERES	CHILE	0
		0
TOTAL		43.198
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mvidal LIQUIDADADOR	PESANCHE EMISOR

CONTRIBUYENTE

## AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

26 12 14

CONTRIBUYENTE	Unipersona Spa
RUT N°	76.433.502-3
DOMICILIO	Av. Carrera 584
COMUNA	Osorno
GIRO	Discoteca y Salón de Baile
REPRESENTANTE	Carmita Guillig
RUT REPRESENTANTE	18.537.712-1

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Año Nuevo Week		
DIRECCION	Av. Carrera 584		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	30-12-14	HASTA	03-01-15

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	1850-10.000	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
---------------------	-------------	----------------------	--	-------------------	--

### NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

Carmita Guillig  
NOMBRE Y FIRMA  
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.I.I. OSORNO  
20 DIC 2014  
NOMBRE Y FIRMA  
FUNCIONARIO DEL SII